

CONSTANCIA: El presente expediente y el memorial anexo, se recibieron en este Despacho Judicial, el día 27 de febrero de 2020, procedente del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de esta ciudad. A Despacho del señor Juez para su conocimiento y a fin de provea.

Armenia Quindío, Julio 31 de 2020


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretaria

Radicado	2018 - 539
Proceso	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante	COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO CONACO EN LIQUIDACIÓN
Demandado	GONZÁLO MELENDEZ COMAS

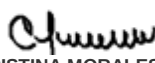
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Q., Agosto tres de dos mil veinte

De conformidad con el memorial obrante a folio 54 frente de este cuaderno, se reconoce personería al señor JORGE LUIS HIGUERA SANTAMARIA, identificado con la cédula de ciudadanía 79.345.211, en calidad de representante legal de la Liquidadora Zulu S.A.S., liquidadora de la COOPERATIVA NACIONAL DE CONSUMO CONACO S.A.S. EN LIQUIDACIÓN, para que actúe en nombre y representación de la parte demandante, en sustitución del abogado JUVENCIO FRANCO DE LOS RÍOS HERRERA.

NOTIFÍQUESE, 
ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 04 de agosto de 2020

No. 084


ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIA